UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 01 JUL 2013

V I S T O:

El Expediente Nº 67.930/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo Nº 031/13 se aprueba el Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A301-1 denominado "Modelos estadísticos para la caracterización de datos espaciales con variables ambientales y sociales", dirigido por la Mg. Dora Silvia MAGLIONE de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, codirigido por la Dra. Ángela DIBLASI de la Universidad Nacional de Cuyo e integrado por los docentes investigadores Prof. Marisa Susana SANDOVAL, Prof. Julio Alberto SOTO, Lic. José Luis SAENZ, Mg. Carlos Alberto TALAY, la alumna María Cecilia COSTA y el Integrante Externo Tec. Jorge Oscar BONFILI;

QUE a fs. 51 la Directora del Proyecto de Investigación mencionado precedentemente solicita la incorporación del alumno Miguel Angel LLANCALAHUEN MANSILLA en carácter de Integrante Alumno, a partir del 3 de Junio de 2013, con una carga horaria de CUATRO (4) horas semanales;

QUE a fs. 52 y 53 obra Plan de Formación respectivo;

QUE de fs. 54 a 56 se cuenta con el Currículum Vitae del alumno LLANCALAHUEN MANSILLA;

QUE por Nota Nº 237/13 la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad incorporar al alumno Miguel Angel LLANCALAHUEN MANSILLA al Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A301-1 denominado Modelos estadísticos para la caracterización de datos espaciales con variables ambientales y sociales", en carácter de Integrante Alumno, a partir del 3 de Junio de 2013, con una carga horaria de CUATRO (4) horas semanales;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A

ARTICULO 1º.- INCORPORAR al alumno Miguel Angel LLANCALAHUEN MANSILLA (D.N.I. Nº 18.870.617) al Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A301-1 denominado Modelos estadísticos para la caracterización de datos espaciales con variables ambientales y sociales", en carácter de Integrante Alumno, a partir del 3 de Junio de 2013, con una carga horaria de CUATRO (4) horas semanales.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO Nº 350